	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 1 de 6 <b>Versión:</b> 001

**E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - EL COPEY CESAR  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION Y OFICINA DE TALENTO HUMANO  
 INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO  
 2019**


**INFORME ANUAL**

**EQUIPO DE SEGUIMIENTO:**

**ALBERTO JOSE FERNANDEZ BUELVAS**  
 Jefe de la Oficina de Talento Humano

**FABIO ALFONSO ARMENTA GONZALEZ**  
 Jefe oficina de Control Interno de Gestión

**El Copey Cesar, Enero de 2020**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 2 de 6 <b>Versión:</b> 001

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016 - 2019

La oficina de Control interno de Gestión y la Oficina de Talento Humano en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de seguimiento a la implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano verificado las acciones referidas en el informe consolidado por el Departamento Administrativo de Planeación a través del proceso Direccionamiento y Mejoramiento del SIG.


### 1. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el avance de las acciones propuestas por la E.S.E Hospital San Roque de El Copey Cesar dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2017, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 124 de 2016, y lo establecido en la metodología del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

### 2. ALCANCE

El seguimiento efectuado abarcó la verificación y evaluación de los avances de las actividades reportadas en el informe consolidado elaborado por el proceso Direccionamiento y Mejoramiento del SIG y las metas establecidas dentro del documento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, correspondientes a los cinco componentes:

- ✓ Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción
- ✓ Componente II: Estrategia anti-trámites
- ✓ Componente III: Estrategia de rendición de cuentas
- ✓ Componente IV: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ✓ Componente V: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 3 de 6 <b>Versión:</b> 001


### 3. METODOLOGÍA

Para efectuar el seguimiento, control y evaluación a las acciones contempladas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de la E.S.E Hospital San Roque de El Copey Cesar, que le corresponde realizar a la Oficina de Control Interno de Gestión y a la Oficina de Talento Humano, se aplicó la siguiente metodología:

- ✓ Revisión de las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno al documento Plan Anticorrupción a Atención al Ciudadano.
- ✓ Recepción del informe consolidado al proceso Direccionamiento y Mejoramiento del SIG.
- ✓ Verificación con cada responsable de componente de las evidencias que soportan cada meta reportada.
- ✓ Análisis de los documentos e información debidamente soportada, que fue suministrada por los responsables de cada actividad y que respalda el avance de las acciones durante la vigencia fiscal 2019.
- ✓ Validación del informe definitivo con el Asesor de la Oficina de Control Interno de E.S.E Hospital San Roque de El Copey Cesar Emisión del informe definitivo de seguimiento al avance de las acciones propuestas en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, acompañado de las evidencias respectivas.
- ✓ Publicación del Informe de seguimiento en la página web de la entidad

### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de control interno atendiendo el rol asignado por la Ley 87 de 1993, y la competencia asignada en el decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6 y el Documento Estrategias para la Construcción y Atención al ciudadano Versión 2, procedió a verificar el cumplimiento de las actividades que tenían cumplimiento dentro del año 2019, el cual se refleja en la matriz de seguimiento que se adjunta en la parte final del presente informe.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 4 de 6 <b>Versión:</b> 001

Según lo evidenciado en el seguimiento se establece el nivel de cumplimiento de las actividades para el año 2019 en términos de porcentaje teniendo en cuenta que:

De 0 a 59% corresponde a Zona Baja (color Rojo)

De 60 a 79% Corresponde a Zona Media (color amarillo)

De 80 a 100% Corresponde a Zona Alta (color verde)


Por lo anterior y de acuerdo a lo evidenciado por esta dependencia, se considera que el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre se encuentra en una zona baja, es decir se ubica en color rojo.

De 0 a 59%	ROJO
De 60 a 79%	AMARRILLO
De 80 a 100%	VERDE

## 5. CONCLUSIONES

Las oficina de control interno y la Oficina de Talento Humano consientes que el tema de plan anticorrupción y atención al ciudadano ha sufrido modificaciones normativas en el transcurso del presente año, toda vez que inicialmente se publicó una primera versión con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2641 de 2012, posteriormente y atendiendo a la expedición del Decreto 124 de 2016, las entidades públicas debían acogerse a la nueva metodología ampliando el plazo para estructurar el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia de 2019, situación que dio lugar a la conformación de un equipo de trabajo con el fin de revisar todos los componentes del plan y estructurar unas estrategias y acciones que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción y a mejorar la atención de los ciudadanos que requieren de los trámites y servicios que brinda la E.S.E Hospital San Roque de El Copey Cesar a través de la aplicación y desarrollo de actividades de los cinco componentes del plan.

Aunado a lo anterior es importante precisar que la entidad se encuentra en un periodo de transición y ajustes por cambio de administración situación que ha impedido el cabal

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 5 de 6 <b>Versión:</b> 001


cumplimiento de las obligaciones y actividades contenidas dentro de la estrategia para combatir la corrupción al interior de la entidad.

## 6. RECOMENDACIONES

- ✓ No se cuenta con criterios establecidos para evaluar objetivamente el porcentaje de avance reportado por cada uno de los responsables, por lo cual se recomienda definir parámetros claros que permitan verificar el real cumplimiento de los mismos en cada uno de los periodos a reportar.
- ✓ Se recomienda se revisen las metas establecidas en cada una de las actividades, toda vez que en el desarrollo del seguimiento se evidenció que muchas de estas no garantizan la satisfacción del usuario.
- ✓ Frente al Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción se sugiere que se revisen las políticas de administración de riesgos atendiendo lo observado en la matriz de seguimiento, con el fin de que se ajusten a los requisitos establecidos por la normatividad que les aplica, así mismo se tengan en cuenta las observaciones efectuadas en relación con al acto administrativo de aprobación de las mismas.

Nota: En el informe de riesgos que reúne los riesgos no solo de corrupción si no de gestión se establecen las observaciones a tener en cuenta frente al componente.

- ✓ La atención al ciudadano no debe medirse únicamente con el servicio de recepción de peticiones quejas y recamos en el edificio central sino de todos y cada uno de los trámites que presta la E.S.E Hospital San Roque de El Copey Cesar.
- ✓ Es necesario que la entidad de cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del decreto 103 de 2015 en el que se indica: “Informes de Solicitudes de Acceso a la Información. De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la ley 1712 del 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública el informe debe discriminar la siguiente información:

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> PADM-CIN-001
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO – OFICINA DE TAENTO HUMANO</b>	<b>Página:</b> 6 de 6 <b>Versión:</b> 001

- 1) El número de solicitudes recibidas,
- 2) el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución,
- 3) el tiempo de respuesta a cada solicitud
- 4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Ya que de acuerdo al parágrafo 2 del mismo artículo, se estableció que el primer informe de solicitudes de acceso a la información debía publicarse seis meses después de la expedición de la Ley 1712 de 2014.

Lo anterior por cuanto la entidad se encuentra en mora de la presentación y publicación de los informes referidos.

- ✓ Se recomienda que se revisen las metas del componente Racionalización de trámites con el fin de dar cumplimiento a la Ley 962 de 2005, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 103 de 2015 artículo 6, toda vez que como quedaron diseñadas no se garantiza el acceso a los servicios que presta la entidad
- ✓ Con relación al componente 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información es necesario que las actividades y metas se ajusten al formato expedido por la Procuraduría General de La Nación denominado Anexo 1 Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2005 y resolución MINTIC 3564 de 2015.
- ✓ Se recomienda que se sensibilice a los funcionarios de la entidad desde el nivel directivo hasta el nivel asistencial de la importancia de la implementación de la Ley 1712 de 2014, con el fin de que definan las responsabilidades frente a la generación, producción y conservación de la información que se genera en el desarrollo de las funciones y así contar con los requerimientos e instrumentos exigidos por la ley para garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- ✓ Los ajustes efectuados deberán reflejarse en una nueva versión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y deberá ser publicado de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016.